

FUNDACION DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACION DE CASTILLA Y LEON

CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA BIR, QUIR, FIR o MIR (PERSONAL LABORAL)

Referencia: Bolsa Trabajo – Titulado Superior Especialista – 2026

Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto constituir una **bolsa de trabajo** para la contratación temporal de personal de la categoría **Titulado Superior Especialista (BIR, QUIR, FIR o MIR)** en la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.

Requisitos

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Grado o Licenciatura en **Biología, Química, Farmacia, Bioquímica/Biotecnología o Medicina.**
- Especialidad vía **BIR, QUIR, FIR o MIR** en alguna de las siguientes áreas:
 - Farmacología Hospitalaria
 - Análisis Clínicos
 - Bioquímica Clínica
 - Inmunología
 - Hematología

Condiciones de contratación

- Contrato laboral temporal.
- Disponibilidad inmediata por la necesidad del servicio
- Régimen de incompatibilidades aplicable al personal del sector público según legislación vigente

Funciones

El personal contratado desempeñará las funciones propias de un **Titulado Superior Especialista**, según las necesidades de los siguientes departamentos de la Fundación:

- Banco de Leche
- Programa de Cribado Neonatal
- Establecimiento de Tejidos Humanos
- Biobanco
- GECLID (Garantía Externa de Calidad para Inmunología)

Baremo Currículo Máximo 100 puntos

a) FORMACIÓN: máximo 20 puntos

- Cursos relacionados con el departamento de destino
- Cursos relacionados con normativa de calidad ISO 15189 cribado, ISO 17043 GECLID
0,5 puntos por cada 10 horas de cursos acreditados con diploma, siempre que tengan una duración mínima de 10 horas y hayan sido completados en los últimos 10 años a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

b) EXPERIENCIA: máximo 80 puntos

- Experiencia previa en la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León en el departamento de destino (0,5 puntos/mes)
- Experiencia previa de trabajo en el departamento de destino (0,5 puntos/mes)

Aclaraciones al baremo:

- Cada candidato recibirá una baremación diferenciada para cada uno de los departamentos indicados en su solicitud
- Los méritos serán valorados según su **relación con el puesto** y se computarán los obtenidos hasta la fecha de publicación de la convocatoria.
- La experiencia se valorará de forma **proporcional a la jornada realizada**. La conversión días/mes se calculará dividiendo los días entre 30. Si la fracción mensual es $\geq 0,5$, se redondeará a 0,5 (Ej.: $34,4 = 34$; $34,8 = 34,5$).

Funcionamiento de la bolsa de trabajo

- Esta bolsa, desde la publicación de la relación definitiva de candidatos, sustituye a la anterior.
- Listado de Candidatos
 - Relación provisional de candidatos admitidos y excluidos: finalizado el plazo de inscripción, se publicará una lista con todos los candidatos admitidos según los baremos calculados. Igualmente, se publicará una lista con todos los candidatos provisionalmente excluidos y la causa de exclusión. Se establecerá un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de publicación de las listas para la presentación de alegaciones.
 - Relación definitiva de candidatos: finalizado el plazo de presentación de alegaciones y tras valoración de las mismas, se publicará la relación definitiva de candidatos admitidos que integrarán la bolsa de trabajo.

La posición obtenida por cada candidato en la bolsa no será definitiva hasta que, llamado a su primera oferta de trabajo, presente la documentación acreditativa de los requisitos establecidos en la convocatoria y méritos puntuados en el baremo.

Cuando dos o más candidatos hubieran obtenido la misma puntuación en el baremo se procederá de la siguiente forma: tendrán prioridad aquellos candidatos que acrediten un grado de discapacidad reconocido superior al 33%. En segundo lugar, se valorará al candidato que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de experiencia, siguiendo el orden de ítems establecido. Si persiste la igualdad, los candidatos empatados se ordenarán alfabéticamente según la letra resultante del sorteo realizado al efecto.

- Contacto con los candidatos.
Se llamará a los candidatos una única vez al teléfono que figure en su solicitud. Cuando un candidato no conteste se llamará al siguiente en la lista.
- Procedimiento de la bolsa.
Siguiendo el orden de la lista definitiva de candidatos, el llamamiento se realizará por orden de puntuación, considerando exclusivamente la valoración obtenida para el departamento en el que exista la necesidad de personal.
El plazo de incorporación del candidato seleccionado se fijará en función de la urgencia requerida por cada necesidad de personal.
Previo a la incorporación se le requerirán al candidato toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y méritos consignados en el baremo.

- Motivos de exclusión de la bolsa
 - La corrección del baremo en 10 ó más puntos una vez comprobada la documentación justificativa.
 - El rechazo de una oferta de trabajo ajustada a las características marcadas por el candidato en su solicitud.

No serán motivo de exclusión:

- a) Las renunciaciones previas a la prestación de servicios, cuando estén motivadas por la aceptación de otro contrato de mayor duración y/o jornada.
- b) Estar trabajando.
- c) Motivos de salud.
- d) Encontrarse en el extranjero.
- e) Cumplimiento de un deber público inexcusable.

En estos casos se requerirá la presentación de la documentación que así lo justifique, dejando de estar el candidato temporalmente activo en la bolsa, hasta nueva notificación por su parte en el correo electrónico bolsa_empleo.chem@saludcastillayleon.es.

- Incompatibilidad.

El personal de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León está sometido al mismo régimen de incompatibilidades que el personal del Sector Público.

Solicitud de inscripción

Solicitud, y currículum elaborado por el candidato, incluyendo todos los datos necesarios para su baremación conforme al baremo de la convocatoria.

No se deberá aportar la documentación justificativa en el momento de la presentación de la solicitud. Esta documentación será requerida a los candidatos de forma previa a su incorporación.

Plazo de entrega: Del 13 al 26 de febrero de 2026.

La Solicitud y currículum elaborado por el candidato se deberá enviar al correo electrónico bolsa_empleo.chem@saludcastillayleon.es.

Para más información en el teléfono 983418823, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en la página web www.centrodehemoterapiacyl.es y en el tablón de anuncios del Centro de Hemoterapia y Hemodonación.

En Valladolid a 12 de febrero de 2026.



Dr. Miguel Ángel Ortiz de Valdivielso
Director Gerente